

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	pesetas 3.75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13.50	Un año.	18
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	Pesos 3 1/2	Semestre.	Pesos 4
Un año.	7	Un año.	7 1/2

Número suelto en toda España, 0.50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. . . . Universidad Central.
Lázaro Bardon. . . . Id. id.
Alfredo Añolfo Camús. . . . Id. id.
Tomás Santero. . . . Id. id.
José Ramon de Luanao. . . . Universidad de Barcelona.
José Laso. . . . Id. de Salamanca.
Antonio Casares. . . . Id. de Santiago.
Antonio Alonso Cortés. . . . Id. de Valladolid.
Federico Benjumea. . . . Facultad de Med. de Cádiz.
Manuel M. J. de Galdo. . . . Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquin M. Fernandez Cardin Instituto de San Isidro.
J. M. Llinas. . . . Escuela Normal Central.
Cayetano Martín y Oñate. . . . Id. id. de Toledo.
Emilio Arrieta. . . . Id. de Música y Declam.
Joaquin M. Sanromá. . . . Id. de Comercio.
Luis M. Utor. . . . Id. de id.
Francisco P. de Rojas. . . . Id. Industrial de Barcelona
Leocadio Pagasartundua. . . . Id. de Arquitectura
José Casado de Añsal. . . . Id. de Pintura y Escultura

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL

É por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Deneé. El pago será adelantado. Los precios marcados son por la suscripción pagada directamente en la Administración, ya en metálico, ya en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada. Suscribiéndose por comisionado, librero, ó si se gira contra el suscriptor, los precios tienen un aumento de 15 por 100. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales. Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo

ADVERTENCIAS.

Siendo muchos los suscritores que con frecuencia nos piden números atrasados, debemos hacer presente que sólo tendrán derecho á reclamar los que no hayan recibido dentro del plazo de 30 días los suscritores de la Península é Islas adyacentes, y de 60 los de Ultramar y extranjero. Trascurridos estos plazos no se remitirán los números reclamados sin previo pago de un real por cada uno.

Para los no suscritores, el precio de cada número será el de 2 rs.

Los señores suscritores se servirán remitir á nombre del Sr. Director la correspondencia, valores, consultas, pedidos de libros, etc., y cuantos asuntos se hayan de evacuar en esta Administracion.

Siendo muchas las cartas que diariamente recibimos suplicando contestacion, advertimos á nuestros suscritores que tengan presente el último párrafo de la columna de la derecha de la cabeza del periódico, pues de lo contrario no deberán extrañarse se atienda con preferencia á los que incluyan los sellos para la contestacion.

Deseando continuar correspondiendo al favor que nos dispensan nuestros numerosos suscritores, y á fin de darles una muestra de agradecimiento, les ofrecemos, á costa de un desembolso de consideracion, el siguiente regalo, que no dudamos será bien acogido por ellos, como ya lo ha sido en los años anteriores, segun lo prueban las manifestaciones que hemos recibido.

A este fin, les rogamos tengan presentes las siguientes advertencias:

1.ª Todo el que se suscriba en lo que resta del año ó lo menos por un semestre, pagándolo adelantado, recibirá un tomo de la BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONOMICA que editamos.

2.ª Los actuales suscritores que, no estando al corriente de su suscripcion, paguen su deuda antes de fin de Diciembre, recibirán tambien un tomo.

3.ª Los que estando al corriente en su suscripcion tengan adelantado su semestre, por lo menos hasta 31 de Diciembre, tienen derecho á reclamar antes de fin de año un tomo.

4.ª Esta empresa remitirá por el correo ó entregará á la mano, á persona autorizada por el suscriptor, el tomo que le corresponda de entre los publicados. Una vez hecha la entrega ó depositado en correos, no admitirá reclamacion alguna por pérdida ó extravío. A su tiempo anunciaremos los tomos que tengamos

disponibles, siéndolo actualmente el tomo 6.º, que contiene las tres comedias célebres de Lope de Vega, La Estrella de Sevilla, El castigo sin venganza y El mejor alcalde de el Rey.

SECCION ORGANICA.

Círculo vicioso.

Muchos años hace que andamos dando vueltas alrededor de la ley de 1857, sin encontrar en el ramo de Instrucción pública nada que se le parezca, ninguna coleccion de disposiciones gubernativas que pueda sustituir con ventaja á aquel articulado, profundamente estudiado y tan sabiamente dispuesto, que establece ya con la sancion de las Cortes y la firma de un Ministro moderado, la gratuidad y la obligacion para todos los españoles de la enseñanza primaria, cosas que habían de defender luégo como una gran novedad algunos pseudo-reformadores de última hora.

Pero la ley de 1857, con cien decretos parciales y mil órdenes distintas y contradictorias, ha venido realmente á quedar en esqueleto, siendo hoy una ley muerta y en realidad no enterrada, tal vez por el respeto que aún infunde ó por falta de enterrador tal vez.

Sin embargo, apremian las circunstancias, y las dilaciones pueden cada día tolerarse ménos. Entusiastas admiradores de la ley de 1857, reconocemos, sin embargo, que no corresponde restablecerla hoy en toda su integridad, aunque no tendríamos duda en afirmar que es preferible verla puesta en práctica, tal y como salió de las manos del legislador, á las mutilaciones é incoherencias que hoy forman á retazos de mil colores, lo que en lenguaje oficial se llama legislación vigente.

Sin embargo, los tiempos son otros; la experiencia ha enseñado muchísimo de 1857 acá, y hay indudablemente reformas precisas que no pudieron preverse 25 ó 26 años há.

Es preciso pensar en una nueva ley de Instrucción pública que comprenda todos los grados de la enseñanza. Universidades y escuelas especiales, primera y segunda enseñanza, estudios superiores y elementales, profesionales y populares. El trabajo es árduo y la situación crítica; pero no hay más medio que arrostrar las inmensas responsabilidades que tan trabajosa tarea representa y arrostrarlas sin tardanza y con ánimo resuelto.

No se nos oculta el cúmulo de dificultades que el problema presenta, dificultades tanto más serias cuanto los más opuestos intereses de partido han elegido

como lugar de cita para sus más encarnizadas luchas el campo de la enseñanza, que debiera ser campo neutral y ageno á las miserias de bandería.

Este es seguramente el mayor de los escollos con que ha de tropezar la futura ley, si se quiere que sea duradera; porque contrista ver cómo suelen personificarse los principios más elevados, sin que su exámen merezca atencion y sí el de las personas interesadas en la polémica: Contrista ver que suele atenderse más á esas personas que á los argumentos; más al interés individual que al general del pueblo, que pide enseñanza sobre todo.

Mucho desconfiamos, pues, y nuestra desconfianza nace de que muy raras veces aparecen tratadas las cuestiones de Instrucción pública en el elevado terreno de los principios y de las conveniencias sociales. Se discurren medidas relativamente secundarias, y se disputa sobre acuerdos de una consecuencia insignificante y baladí, si se compara con lo mucho que esperan la sólida educacion y la verdadera instrucción del país, que para aquel noble objeto que persigue, no perdona nunca sacrificios.

Meditando con toda imparcialidad sobre el estado actual de la Instrucción pública en España, no podemos ménos de reconocerse que lo ficticio se sobrepone á lo real, que nos hacemos ilusiones lamentables, y que es cada día más urgente pensar en reformas radicales, pero reformas esencialmente, y sobre todo, pedagógicas, como uno y otro día venimos diciendo, y no reformas en cierto sentido filosófico, como algunos suponen.

Lo que importa es, ante todo, que los concurrentes á los centros de enseñanza aprendan sus asignaturas, sean las que fueren las prescritas; lo que importa es poner al cuerpo docente en condiciones de poder enseñar con fruto. Este es el punto de vista en que más nos fijamos, porque nunca hemos considerado á los Profesores responsables de los defectos crasísimos de la ley, y no permitimos, sin protesta, que sobre ellos recaigan vagas imputaciones que, de vez en cuando, los profanos en materias de enseñanza formulan.

Que falta organizacion pedagógica en todos los establecimientos oficiales y que los reglamentos académicos se hallan redactados con poco conocimiento del asunto, es un hecho que no puede negarse. En la enseñanza superior no se obtienen los frutos que la ilustracion del Profesorado tiene derecho á esperar, porque los alumnos no están suficientemente preparados para recibirla. En los Institutos no se obtienen todos los adelantos que corresponden, porque nadie se ha fijado en los centros gubernativos en las dificultades sin número que presenta el tránsito

de la primera á la segunda enseñanza, y nadie ha tratado con mano certera de vencerlas en la segunda y en la primera.

Es un círculo vicioso del que no se sale por desidia ó por desconocimiento absoluto de los errores que seguimos manteniendo.

Lo hemos dicho y lo repetimos: fijémonos mucho ménos en cuestiones trascendentales de alta política, cuando nos ocupemos de la enseñanza en España; fijémonos mucho ménos en embrollar los cuadros de asignaturas y en discutir intereses y circunstancias personales.

Lo primero es que tengamos verdadera enseñanza.

Y lo primero será siempre lo primero.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

Exposicion pedagógica.

DISTRIBUCION DE PREMIOS.

(Continuacion.)

- D. Saturio Ramirez, por su Aritmética y Sistema métrico.
- D. Antonio Surós, por su Aritmética superior.
- D. Estéban Oca, por su Aritmética y Sistema métrico.
- D. Mateo García Estéban, por su Aritmética.
- D. Eugenio García, por sus obras Aritmética, Nociones de Geografía y Nociones de Aritmética.
- D. Francisco Ruiz Morote, por su Cuaderno contador teórico-práctico.
- Sr. Reinoso, por su Atlas Geográfico Universal.
- D. Lorenzo Sanchez y D. Pablo Fernandez, por su obra Nociones de Geografía.
- D. Dionisio Ibarlucea, por sus obras Método sintético para aprender intuitivamente la Geografía y Método de letra española.
- D. Miguel Sanchez Palazuelos, por su obra Juicio crítico de los principales sucesos del mundo escrito sobre la base de la Historia de los Pontífices.
- D. José Caballero, por su obra Compendio dialogado de la Historia de España.
- D. Salvador Lopez Gomez, por su obra Breve reseña histórica de la gimnástica en España.
- D. Simon García y García, por su Historia de España.
- D. Tomás Hurtado, por su obra Compendio de la Historia de España.
- D. Manuel Ibo Alfaro, por su obra Historia Universal.
- D.ª Maria Orberá, por sus obras Historia de España y La Joven bien educada.
- D. Pedro Cabello, por su Historia de España.
- D. Antonio Arellano, por su obra Gramática para uso de los ciegos.
- D. Millan Orio, por su obra Epitome de la Gramática española.
- D. Antonio Maria Florez, por su Compendio de Ortografía.
- D. Isidro Fernandez Monje, por su obra Curso elemental de Gramática.
- D. Julian Lopez Candeal, por sus Nociones generales de Gramática castellana.
- D. Francisco Ruiz Morote, por su Gramática castellana teórico-práctica.
- D. Roman Torres García, por sus Ejercicios ortográficos para las escuelas.
- D. Millan Orio, por su Gramática de la lengua española.

Sr. Kesler, por sus Ejercicios adaptados para la enseñanza de la Gramática castellana.
 D.ª Joaquina Balmaseda, por su obra La Mujer laboriosa.
 D. Nicolás Escudero, por su obra La Primera enseñanza al alcance de los niños.
 D. Pablo Solano, por sus Programas de primera enseñanza.
 D. Ramon Torres y D. Ramon Casal, por su Nuevo tratado de instruccion primaria.
 Sr. Gillman, por sus Diálogos sobre el ahorro.
 D. Carlos Lasalde, por su obra de Agricultura.
 D. Antonio Alvarez, por su obra Catecismo de higiene y economia doméstica.
 D.ª Walda Lucenqui, por su Método de dibujo aplicado á las labores.
 D. Miguel H. de Cámara, por el periódico La Guirnalda y la obra El Monitor de la bordadora.
 D. Alejandro del Real, por sus nociones de historia natural.
 D. Esteban Fraile, por sus Nociones de música al alcance de los niños.
 D. Miguel Pimental y D.ª Loreto Algorta, por su Memoria sobre el estado de la Escuela del Hospicio de Badajoz.
 D. Simon Fons, por sus Artículos de pedagogía.
 D. Tomás Hurtado, por su obra Compendio de los principales derechos y deberes inherentes á la naturaleza humana.
 D. Antonio Fernandez Gutierrez, por su publicacion El Magisterio Hispalense.

CUARTA SECCION.

Labores y trabajos prácticos.

D.ª Francisca Rodriguez Barba, por un bordado á litografía.
 D.ª Amalia Garcia, por sus labores.
 D.ª Maria de la C. Folgueras, por sus labores.
 D.ª Catalina P. Gil, por sus flores artificiales.
 D.ª Consuelo Calderon, como Auxiliar de la Escuela Normal de Maestras, por sus labores.
 D.ª Nieves Guibalde, como idem id., por idem.
 D. José Martinez Salazar, como Profesor de las Escuelas municipales.
 D. Federico Justiniano Uriz, por sus trabajos en la enseñanza.
 D. Juan Manzanedo, por idem.
 D. Manuel Gutierrez, por un trabajo caligráfico.
 Padre José Antonio de la Iglesia, de las Escuelas Pias, por sus trabajos caligráficos.
 D. Julio Lopez, alumno de las Escuelas Pias de Zaragoza, por sus dibujos.
 D. Modesto Garcia, alumno de las Escuelas Pias, por su mapa Itinerario de Anibal.
 D. Francisco Delgado, idem id., por su mapa de las batallas de César en las Galias.

(Se continuará.)

Prevision.

Con el capital deseo de dar á conocer las ideas y proyectos de los amigos pertenecientes al Magisterio que nos honran remitiéndonos, tenemos mucho gusto en dar hoy publicidad á la siguiente carta que la abundancia de materiales nos ha obligado á reservar hasta ahora.

Clarés 18 de Julio de 1882.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mio: El objeto principal de la asociacion general del profesorado público de primera enseñanza, es el de socorros mutuos; mas como éste no puede llevarse á efecto si no se establece un depósito con los haberes de los mismos interesados, el que tiene la honra de dirigirse á V. para á describir á grandes rasgos el siguiente proyecto.

Cada profesor de instruccion primaria que disfrute un sueldo de 300 á 500 pesetas satisfará anualmente.

de 625 á 750	15 pesetas.
de 750 á 825	20 »
de 825 á 900	25 »
de 900 á 1.000	30 »
y de 1.000 en adelante	35 »

Para llevar á efecto dicho proyecto, supongamos que existan 30 900 escuelas de todas las clases y grados, clasificadas en la forma siguiente:

	Pesetas.
Escuelas superiores 300 á 35 pesetas.	10.500
Id. dotadas con 825 pesetas. 1.000 á 30 pesetas.	30.000
Id. de párvulos, 300 pesetas á 30 pesetas.	9.000
Id. de adultos, 1.300 pesetas á 30 pesetas.	39.000
Id. dotadas con 750 pesetas 3.000 á 25 pesetas.	75.000
Id. elementales completas de 625 pesetas 17.000 á 20 pesetas.	340.000
SUMA	503.500
SUMA ANTERIOR	503.500
Id. elementales incompletas 8.000 á 15 pesetas	120.000
TOTAL GENERAL	623.500

Cuyo capital, puesto al rédito daría anualmente al 2 por 100 en el Banco (salvo error) 12.470
 Sumando entre todo 635.970

Importe más que suficiente para atender á 600 defunciones que ocurrieran anualmente, satisfaciendo á cada viuda ó hijos, ó derecho habientes 1.000 pesetas en dos plazos, si los indicados quedaban en mala posición, y en tres en caso con-

trario. Además, con el objeto de reunir fondos, la Junta Central de la asociacion general del profesorado público de 1.ª enseñanza debe hacer cuanto pueda á fin de que todos se suscriban al Boletín oficial de la clase, sacando el correspondiente diploma, contribuyendo con estos medios á la cuestion de ahorros cuanto le fuera posible para aumentar el capital de la asociacion, adoptando al mismo tiempo las medidas que creyera conveniente con el objeto de averiguar las defunciones que ocurrieran anualmente de todos los profesores de instruccion primaria de ambos sexos de la Peninsula, procedimiento por el cual se llegaría á saber la cuota verdadera que cada profesor tenia que satisfacer anualmente para atender á todas las necesidades que ocurrieran al año, ingresando éstas por trimestres, desde la Caja especial de primera enseñanza, en el Banco de España de cada capital por el Sr. Presidente de la asociacion provincial, desde cuyo punto los referidos Presidentes deben ser los encargados de la distribucion de fondos, con la condicion que el profesor que falleciere, durante el 1.º al 5.º año de entrar en la sociedad, disfrutará la viuda ó hijos ó derecho-habiente 1.000 pesetas en la forma anteriormente mencionada.

Los que fallecieron desde el 6.º al 12, del 12 al 18, de éste al 24 y desde el 24 al 30, disfrutará la viuda ó hijos ó derecho-habiente, además de las 1.000 pesetas, un aumento proporcional del 10, 20, 30, 40 y 50 por 100 anual, segun la cuota que satisficiera el profesor difunto hasta el dia de su fallecimiento, correspondiendo el 50 por 100 á los de la 1.ª clase, el 40 á la segunda, el 30 á la 3.ª y así sucesivamente, principiando por la superior.

Los que fallecieron pasados los 30 años comprendidos en la 1.ª clase, disfrutará la viuda, ó hijos ó derecho-habiente 4.000 pesetas; los de la 2.ª 3.500, los de la 3.ª 3.000, los de la 4.ª 2.500 y los de la 5.ª 2.000, con más el mismo tanto arriba indicado para cada clase, no siendo de abono para ninguno estos aumentos hasta los seis años de entrar en la sociedad.

Desearia conseguir de V. que el referido pensamiento viera la luz pública, y que se tomara V. la molestia de remitirme el indicado número; pues aun cuando supongo que en él habrá muchos defectos, esto no obsta para que V. se tome el trabajo de examinarlo y corregirlo, y dado el caso que pudiera ser aceptable, V. verá bajo qué punto de vista podria llevarse á efecto indicando los medios oportunos para ello; pues en ello no me guía otro pensamiento que el de poder suavizar en algun tanto las miserias de esta desgraciada clase.

Escoja V. si en él va alguna cosa de provecho, y disponga de su afectísimo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

ANDRÉS MARISCAL.

Insertamos íntegra y sin enmienda la carta de nuestro apreciable suscriptor y creemos que su pensamiento puede perfectamente servir de base para estudios y perfeccionamientos ulteriores.

Facultad de Filosofia y Letras.

Las enseñanzas de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad Central, han quedado organizadas de la siguiente manera:

Período de la Licenciatura.
 Historia universal, primer curso, 1.ª seccion: Excmo. Sr. D. Miguel Morayta, catedrático numerario: Idem id., 2.ª seccion: Sr. D. Luis Ramirez y la Guardia, Catedrático supernumerario.
 Historia universal, 2.º curso 1.ª seccion: señor D. Manuel Maria del Valle, catedrático numerario: Idem id., 2.ª seccion: Sr. D. Pedro Juste, Profesor auxiliar.

Historia universal, en un curso (para los alumnos que siguen el plan antiguo): Sr. don Luis Montalvo y Jardin, Catedrático supernumerario.

Literatura general: Sr. D. Pedro Juste, Profesor auxiliar.

Literatura española: Sr. D. Rodrigo Amador de los Rios, Profesor auxiliar.

Literatura general y española (para los alumnos que siguen el plan antiguo): Sr. D. Luis Montalvo y Jardin, Catedrático supernumerario.

Literatura clásica griega: Excmo. Sr. D. Alfredo Adolfo Camús, Catedrático numerario.

Literatura clásica latina: El mismo.

Literatura clásica griega y latina (para los alumnos que siguen el vigente plan de estudios): Sr. D. Luis Ramirez y la Guardia, Catedrático supernumerario.

Metafísica, primer curso: Sr. D. Juan Manuel Ortí y Lara, Catedrático numerario, encargado durante la ausencia del Excmo. Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso.

Metafísica, segundo curso: Sr. D. Juan Manuel Ortí y Lara, Catedrático numerario.

Metafísica, en un solo curso (para los alumnos que siguen el anterior plan de estudios): señor D. Federico de Lara, Profesor auxiliar.

Historia de España: Sr. D. Manuel Pedrayo y Valencia, Catedrático numerario y durante su enfermedad, el Sr. D. Rodrigo Amador de los Rios, Profesor auxiliar.

Lengua griega primer curso: Ilmo. Sr. D. Lázaro Bardón, Catedrático numerario.

Lengua griega, segundo curso: Sr. D. Anacleto Longué, Catedrático numerario.

Lengua hebrea: Sr. D. Mariano Viscasillas, Catedrático numerario.

Lengua árabe: Sr. D. Francisco Codera, Catedrático numerario.

Período del Doctorado.

Estética: Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, Catedrático numerario (Decano de la Facultad.)

Historia de la Filosofia: Sr. D. Francisco de Paula Caza ejas, Catedrático numerario y durante su enfermedad el Sr. D. Federico de Lara, Profesor auxiliar.

Historia crítica de la Literatura española: señor

D. Marcelino Menendez Pelayo, Catedrático numerario.

Lengua sánscrita: Sr. D. Juan Gelabert y Gordiola, Catedrático supernumerario y Secretario de la Facultad.

Estudios de ampliacion.

Filosofia de la Historia: Excmo. Sr. D. Emilio Castelar, Catedrático numerario.

Historia de la colonizacion: Ilmo. Sr. D. Joaquin Maldonado Macanáz.

Escuela de Artes y Oficios.

El domingo 8 por la tarde se verificó la solemne distribucion de premios, cuya solemnidad presidió el Sr. Ministro de Fomento, teniendo á su derecha á los Sres. Nuñez de Arce, Pisa Pajares y Marquez, y á su izquierda á los señores Riaño, La Llave y Garcia Romero.

Se han repartido 286 diplomas y 143 cartillas del Monte de Piedad.

Terminada la distribucion de premios, el director de la escuela, Sr. Marquez, pronunció un breve discurso dando gracias al Sr. Albareda y á cuantas personas se hallaban presentes por haberse dignado asistir.

Recordó que el año anterior, al terminar su discurso, dijo: ¡Ojalá que cuando volvamos á reunirnos la clase obrera siga amando la instruccion! y manifestó que el afan para obtener matriculas demuestra bien claramente que no ha decaído su amor á la enseñanza y su desecho de saber.

Afirmó que el número de los matriculados asciende á 5.000; que la seccion octava se halla establecida en la Rivera de Curtidores y podrá funcionar dentro de ocho dias; que no obstante, sólo pueden recibir instruccion 3.500 alumnos.

Habló de las condiciones del nuevo edificio que ha de destinarse á escuela de artes y oficios, cuya base será un museo industrial, gabinetes de física y química, talleres de vaciado, galvanoplastia y fundicion.

Terminó diciendo que los brillantes resultados obtenidos se deben á la honradez de la clase obrera, á la abnegacion del cuerpo docente y al eficaz y generoso impulso del Gobierno.

El discurso del Sr. Marquez fué recibido con aplausos.

El Sr. Ministro de Fomento dijo: «No tenéis que darme gracias. Vengo á cumplir un deber que me llena de orgullo.»

«Después de felicitarle por el éxito de esta escuela, después de dar gracias al profesorado y á todos los aquí reunidos, al Presidente del Consejo de Instruccion pública, tan digno, tan instruido, debo dirigirme á las señoritas alumnas que me escuchan.

«Si la galantería más vulgar no me precisara á ello, tendria que hacerlo por la levantada mision que están llamadas á cumplir.»

Hizo resaltar el orgullo de los padres al ver premiado el trabajo y al aplicacion de los hijos, y dijo á las alumnas: «Al seguir el impulso de vuestra inteligencia, no descuideis vuestros deberes en la familia, que es la base de la paz y grandeza de la patria.»

Dirigiéndose á los obreros alumnos, dijo que hoy no hay más preponderancia que la del trabajo y la de la inteligencia.

«Resolvéis, dijo, por vosotros mismos, por vuestra educacion y vuestro trabajo, grandes problemas.»

Dirigió un entusiasta saludo á las instituciones que en el resto de España realizan fines análogos á los de la escuela de Artes y Oficios, y terminó diciendo:

«Honrando á vuestros profesores os honrais. Después del cariño y respeto al padre y á la madre, el mayor cariño y respeto debe consagrarse al profesor. El hombre que cumple sus deberes, siente en su conciencia los mayores consuelos. Seguid el consejo de vuestros maestros y habreis labrado vuestra felicidad y la prosperidad de la patria. (Grandes aplausos.)»

El acto terminó á las cuatro

Lo sentimos.

Hemos recibido una importante circular fechada en Córdoba y suscrita por unas sesenta personas pertenecientes al Magisterio de aquella provincia, en cuyo documento aparecen, entre otros, párrafos como el siguiente:

«Reunidos, previa citacion, los Maestros de la capital el dia 5 de Agosto próximo pasado con objeto de ocuparse de las bases de Asociacion que el Sr. Ballesteros presentó para que fuesen aprobadas, manifestó uno de los concurrentes que la simple lectura de ellas no era bastante para poder juzgarlas con la mesura que está clase de trabajos requiere, y detenerse á discutir, era hacer la sesion interminable; pero lo que propuso y fué aceptado por casi todos, nombrar una Comision que las estudiase y diese el procedente dictamen. Con objeto de adelantar lo posible los trabajos; á fin de dar cuanto antes vida á la naciente Asociacion, que se miraba ya con entusiasmo, sino con cariño, y tratando, con la más sana intencion, de orillar dificultades para cuando se celebrase la Junta general en que habian de tomar parte los Maestros de la provincia y en que se habia de constituir con carácter permanente lo que hasta entonces no podía llevar más sello que el de la interinidad, se acordó tambien casi por unanimidad nombrar una Junta organizadora. Procedióse á hacer la eleccion, y entonces se dibujaron tendencias, una á favor de los Profesores que presentaban las bases, á título de iniciadores: otra hacía los que parecían destinados á ocupar los puestos de iniciativa y preferencia por su edad, por su experiencia, por sus largos servicios en la enseñanza, por su respetabilidad ó por sus merecimientos, y en que estuviesen representados los Maestros públicos y privados de ambos sexos. Esta última tendencia obtuvo por inmensa mayoría, segun consta de la vota-

cion, la acogida de los Maestros concurrentes; y como los propósitos del Sr. Ballesteros, aspiraba á la jefatura para sí y sus pocos adeptos, quedaron un tanto lesionados, resolvió presentar la renuncia como vocal de la comision de Bases, quedándose, sin embargo, por entonces en la Junta organizadora. Consultando la armonia, se le rogó que la retirase la mejor accediendo, dejando las bases, dijo, que ya no le perduda mal aconsejado despues, remitió á los cuarenta dias su renuncia de ambos cargos y reclamos dejados olvidadas sobre la mesa. Sometemos á la consideracion de nuestros comprofesores la conducta del Sr. Ballesteros en este solemne acto.

La circular en cuestion revela disidencias profundas en el profesorado de Córdoba, disidencias que en el alma lamentamos.

No intentaremos entrar en más pormenores que no servirian tal vez más que á recrudecer la polémica. Nuestra mision es de paz, y sólo nos toca consignar lo muchísimo que nos duele presenciar estas escisiones en el seno del Magisterio, que nunca más que ahora necesita cohesion y frateral armonia.

Lamentamos tambien que la Asociacion de Magisterio de primera enseñanza no haya podido realizarse en Córdoba, donde segun vemos los gérmenes de la malhadada política hacen tan bien extragos.

Es verdaderamente lamentable.

Mejoras.

Un Maestro nos indica la conveniencia de que se tuvieran en cuenta en una futura ley los puntos siguientes:

Aumento de sueldos. Jubilaciones y otras dades

Supresion de retribuciones.

Modificacion de Juntas locales, dejándose sólo aquellas facultades que no puedan perjudicar á la enseñanza.

Vacaciones completas durante la canícula.

Precisar las materias que han de ser objeto de enseñanza en las escuelas incompletas.

Y construccion de una casa-escuela en todos los pueblos.

Corto se ha quedado nuestro amigo. Muchas otras cosas más venimos pidiendo, y seguiremos defendiendo cada dia con más ahinco.

Escritores y Artistas.

Esta asociacion celebró el dia 11 una de las juntas generales que previenen sus reglamentos en su domicilio de la calle del Clavel, y bajo presidencia del Sr. Nuñez de Arce.

A propuesta de éste, la junta acordó no concurrir, como corporacion, á los actos que se verifican para solemnizar el Centenario de San Teresa, tanto por que la falta de recursos la impide tomar participacion en aquellas manifestaciones, cuanto porque se ha dado al acontecimiento un carácter marcadísimo, extraño á índole y objeto de la asociacion de Escritores y Artistas.

La junta general acordó autorizar á la directiva para que despues de estudiarlo detenidamente, ratifique—si lo cree conveniente—un proyecto de convenio entre la Asociacion española y la Société de gens de lettres de Paris, en cuya virtud y de una manera mútua, quedaran garantidos y administrados los intereses de ambas corporaciones, por lo que se refiere á sus asociados.

La junta general concedió, por unanimidad un voto de gracias á la Asociacion de clases pasivas por haber cedido tres de las quince bases por esta última creadas en favor de hijos huérfanos de escritores ó artistas, é igual número de plazas y en idéntico concepto para los individuos de la prensa periódica.

Nuevos colegas.

Con sumo gusto hemos recibido la visita de los siguientes:

Boletín electrico, La Luz del Oro, periódico de la compania general para la compra de billetes de la Loteria Nacional, el que promete grandes ventajas á sus suscritores interesándose en las pagadas de loteria. Se publica en la libreria de la Infancia, Plaza del Progreso, núm. 11, en Madrid.

La Provincia, periódico liberal: se publica los jueves y domingos en Avila.

La Voz de España, periódico de noticias y anuncios, órgano de la Sociedad titulada Progreso Comercial: se publica en Vitoria.

El Eco de las Provincias, diario liberal de la tarde. Sale á luz en Madrid.

Bien venidos sean á esta redaccion.

Nuestro apreciable colega profesional de esta corte, La Defensa, revista de Instruccion pública, ha entrado en un nuevo periodo de existencia bajo la nueva direccion de nuestro querido amigo D. Julian Lopez Candéal, digno profesor de las Escuelas públicas de esta corte.

Con el mayor gusto hemos recibido el Boletín oficial eclesiástico del Obispado de Cuenca, en el que encontramos la descripcion de la

Apertura del curso académico

DE 1882-83 EN EL SEMINARIO CONCILIAE.

Este acto solemne tuvo lugar el dia 1.º del actual, á las diez y media de la mañana.

Las autoridades todas de la capital, personalmente unas y en representacion otras, principalmente científicas y personas de distincion, fueron invitadas por el M. I. Sr. Rector del establecimiento; el claustro de Profesores con sus trajes académicos, y más de ciento cuarenta colegiales internos, se hallaban en el hermoso salón de la Biblioteca esperando la hora señalada.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES a la cátedra de Historia de la Medicina de la misma Facultad de la Universidad de la Habana.

Los señores opositores a la mencionada cátedra se servirán concurrir, para proceder al sorteo de trincas, el día 3 del próximo Noviembre, a las tres de la tarde, en la Facultad de Medicina de la Universidad Central (Colegio de San Carlos.)

Se considera que renuncian a las oposiciones, con arreglo al art. 14 del reglamento vigente, los aspirantes que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia.

Madrid 10 de Octubre de 1882.—El Presidente del Tribunal, Eugenio Alau. (Gaceta del 12 de Octubre.)

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

Las Memorias presentadas en la Secretaría general de esta Real Academia optando al premio del concurso del año 1880-81, cuyo lema es: La Escultura española desde principios del siglo XVI hasta fines del XVIII, y causas filosóficas y artísticas que influyeron en su decadencia, son por su orden de presentación las que se distinguen con los lemas siguientes:

- 1. Amemus patriam; posteritate et gloria serviamus id esse optimum putemus.—CICERON.
2. Le piu belle e durabili imagini.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que dispone el art. 8.º del programa. Madrid 5 de Octubre de 1882.—El Secretario general, Simeon Avalos.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES a la cátedra de Derecho Romano, vacante en la Universidad de Oviedo.

Los Sres D. Celestino María Herrero, don Rafael Rodríguez de Cepeda, D. Emilio Jimeno de Ramon, D. Hilario Beato Mendez, D. Faustino Alvarez del Manzano, D. Angel Rico Valarino, D. Gerardo Berjano y Escobar, D. Anreio Alonso Estefanía, D. Ignacio Bermudez Sela, D. Fernando Ros y Andrés, D. Antonio Osio y Dalier, D. Paulino Cubells, D. Ilirio Guimerá y D. Pedro Antonio Iuarrá, se servirán presentar en el salon de grados de la Facultad de Derecho de esta Universidad el día 28 del corriente, a las dos de la tarde, a fin de proceder al sorteo de trincas, según lo previene el art. 10 del reglamento vigente.

Los opositores que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia del sorteo de las trincas se entenderá que renuncian a la oposición, conforme al art. 14 del mismo reglamento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Madrid 9 de Octubre de 1882.—El Presidente del Tribunal, Francisco de la Piza. (Gaceta del 10 de Octubre.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Table with 2 columns: School Name and Salary (Pts. Céts.). Includes schools like Cabanas de la Sagra, Totañés, Pantoja, etc.

Table with 2 columns: School Name and Salary. Includes Alcolea de Tejo, Burajon, Domingo Perez y Villaminaya, etc.

DISPOSICIONES de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

BARCELONA.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del día 28 del pasado, acordó publicar una circular, de conformidad con el pensamiento de la Sociedad Económica Graciosa de Amigos del País, publicándose en esta provincia la conveniencia de que funden libremente en las suyas respectivas las Cajas de Ahorro escolares, con ventajas para la educación de la niñez y provecho general.

BILBAO.—La Junta de Instrucción pública, en sesión de 30 de Setiembre último, acordó: Transcribir al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública el oficio en que la Excmo. Diputación provincial manifiesta que estima conveniente el que en Vizcaya se sigan satisfaciendo las atenciones de primera enseñanza en la forma que se ha venido haciendo hasta el presente, sin que por su parte tenga tampoco inconveniente en garantizar el puntual pago de las mismas, siempre que el Gobierno y sus delegados en la provincia le presten la debida cooperación para en el caso imprevisto de que algunos Ayuntamientos se mostraran morosos en el cumplimiento de tan sagradas obligaciones.

CADIZ.—La Junta de Instrucción pública, en sesión de 11 de Setiembre, entre otros varios acuerdos tomó los siguientes: Dar las gracias al Presidente de la Academia de Bellas Artes, por los ejemplares que remite de las Memorias de los cursos académicos.

Madrid 9 de Octubre de 1882.—El Presidente del Tribunal, Francisco de la Piza. (Gaceta del 10 de Octubre.)

MURCIA.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del día 8 del corriente, acordó: Remitir al Ayuntamiento los títulos administrativos de los Maestros de dicha Capital con los aumentos de sueldo para que tomen razón de ellos y encargarse la formación de un presupuesto extraordinario en que incluyan dichos aumentos.

Se acuerda decir a la Directora de la Escuela Normal que no procede admitir las certificaciones expedidas por la Escuela del Asilo de Cartagena, porque sus profesoras no están nombradas por Autoridad competente.

PAMPLONA.—La Junta de Instrucción pública, en sesión de 5 del actual, ha tomado entre varios acuerdos los siguientes: Remitir, a propuesta del Sr. Inspector al Sr. Gobernador el expediente de débitos del Ayuntamiento de Goizueta a los Maestros del mismo para que por los medios que dispone y sin consideración de ninguna clase obligue a aquella corporación al pago de cuanto adeuda por obligaciones de primera enseñanza.

Noticia al Alcalde de Navasacén haciéndole entender debe hacer efectivas las retribuciones que ha dejado de percibir de los padres de los niños el maestro de aquella localidad.

Que se manifieste al Alcalde de Artaza debe pagarse por riqueza catastral los haberes del Maestro y las retribuciones por los padres de los niños que no estén considerados como pobres.

ZARAGOZA.—El Sr. Gobernador, con fecha 10 del actual, ha pasado una circular a varios Alcaldes de la provincia, que no han remitido nota concreta de los ingresos que han destinado al pago de las atenciones de primera enseñanza, advirtiéndoles que no consentirá de los ingresos en la remisión de los estados detallados de dichos ingresos y el de las atenciones anuales de primera enseñanza, y que se halla dispuesto a exigir la responsabilidad en que incurran los Alcaldes mencionados, si en el término de quince días no dan cumplimiento efecto a lo ordenado en dicha circular.

Seccion de noticias.

NOMBRAMIENTOS.

Búrgos.—Han sido nombrados Maestros interinos D. Francisco de la Peña y D. Bruno Gallo, respectivamente, para las Escuelas del Berron y Pesquera de Ebro. Cuenca.—Han sido nombradas Maestras de primera enseñanza de Villar de Cañas y la Alberca, respectivamente, D.ª Antonia Lozano y doña Magdalena Martínez.

D.ª Josefa Patrocinio Pariente, de Albalate de las Nogueras. D.ª Nicanora Joaquina Paños, de la sustitución de Tarancón. D. Nicolás Gerada, Maestro de Pozo-amargo, desde Alconchel. D. Juan Bautista Ibañez, de Almodóvar del Pinar. D. Eulogio Lopez, de Valdeganga. D. Juan Francisco Espejo, Maestro de Arguisuelas. D. Juan Ramon Malo, de Uña. D. Julian Escalada, de Fuecotes-Buenas. Interinos.—D. Cesáreo Fernandez Rincon, para Cañada del Hoyo. D. Manuel Fernandez, para Tinajas. D. Francisco Chicano y Jareño, para Alconchel. D. Bernabé Garrote, para Villar del Maestre. D. Vicente Aparicio Buendía, para Vellisca. D. Gerónimo Alique, para el Pozuelo. D.ª Gregoria Gomez, Maestra de Villar de Olalla. D.ª Luisa Tendero, para el Provencio. D.ª Josefa Araque, para Mazarulleque.

TARRAGONA.—Han sido nombrados Maestros, de las Escuelas de Arbolí, D. Antonio Armau; para la de Collejón, D. Pelegrin Porta; para Pílas, don Andrés Vila; para la Ayudantía de la Escuela superior de Tortosa, D. José burgués; para la sustitución de Mora de Ebro, D. Juan Llot; para la de San Lázaro (Tortosa) D.ª Dominga Sana.

ZAMORA.—Han sido nombrados Maestras interinas: de Cernadilla, a D.ª Petra Deza; de Cedosal, a D.ª Lara Lopez Fidalgo; de Peque, a doña María Josefa Perez Rodriguez; de Porto, a doña María Alonso Toribio; de Moralinas, a D.ª Isabel Rodrigo; de Fuentes de Ropel, a D. Pedro Moreno Riol; de Berciano de Aliste, a D. Francisco Neches Zarza; de Madridanoz, a D. Gaspar Martin Saperal; de Melgar de Tera, a D. Celedonio Blanco Garcia; de Rionegro del Puente, a D. Leopoldo Iglesias Martin; de Sejas de Sanabria, a D. José Martin Marino; de Casaseca de Campean, a D. Juan Bautista Asis. Idem dispensando el defecto físico que padece para ejercer Escuela pública a D. Antonio Peña.

Ha llegado a Madrid una comision representando a los alumnos del primer curso de la Facultad de Medicina de Barcelona, para presentar al Sr. Ministro de Fomento una exposicion pidiendo se le conceda pasar al segundo curso sin las asignaturas de ampliacion, fundándose en que el año pasado fué concedida igual gracia.

El claustro universitario de Madrid se reúne el martes 17 a las ocho y media de la noche en la Sala rectoral para la eleccion de Inspector de Instrucción pública del distrito.

Hasta el día 16 sólo habían ingresado en la Caja provincial de 1.ª enseñanza de Madrid las consignaciones de los pueblos del Escorial y San Lorenzo.

Y estamos ya en el 2.º trimestre. En la sesión celebrada anoche por la Academia Española, se dió cuenta de la única propuesta para la vacante ocurrida por fallecimiento de D. José Caveda, a favor del eminente y popular poeta D. José Zorrilla.

Parece que entre los catedráticos del colegio de Medicina de San Carlos, hubo ayer una pequeña discusion acerca de si debía aprobarse ó no a una alumna que había sido examinada.

En New-York ha sido nombrada Profesora de latin de la Escuela Normal, con sueldo de 4.200 pesos, una joven señorita.

Ha sido nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, D. Eduardo Mosquera.

El Ayuntamiento, en unión de la Junta municipal de asociados de Salamanca, han acordado el aumento de 230 pesetas anuales a los maestros, maestras y auxiliares, ya como sobresueldo, y ya como premio a los años de servicios que llevan al frente de enseñanza.

El catedrático de medicina de la Universidad de Valencia D. Francisco Orts, tuvo el día 1 de este mes, cuyo proyectil le ocasionó una herida en la cabeza, que por fortuna ha sido calificada leve.

El Consejo de Instrucción pública ha propuesto al Ministro de Fomento para la cátedra de historia y geografía del instituto de Baeza, a D. Lopez, y para Ponferrada, a D. Juan Per Avila a D. Teodoro San Roman.

El Ministro de Fomento se ha dirigido al cuantos dibujos, planos, estudios, noticias y demás precedentes análogos puedan reunirse y con ordenados convenientemente, sirvan de ilustracion y fundamento critico a las futuras resoluciones.

El día 22 espira el plazo para la presentacion de solicitudes de aspirantes a plazas de secretarios de diputacion, y el 25 para las de contadores. Hasta ahora se han presentado tres solicitudes para secretarios y una para contadores.

El lunes se reanudarán las tareas en la escuela Froebel denominada Jardines de la Infancia. El número de aspirantes, despues de cubiertas las plazas, asciende a 304.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta y prontamente a fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

- La Ginebrosa.—J. V.—Se le remiten los números que pide. Carandía.—F. de la R.—Se le remite el encargo que hace. Llanes.—V. P. S.—Se le contestará. Torrelavega.—R. de G. C.—Se le contestará. Gotor.—J. F.—Id. id. Oviedo.—H. C.—Id. id. Chicago.—Ch. M. G.—Id. id. Salorino.—A. M.—Id. id. Borges.—J. R.—Id. id. Almendralejo.—P. L.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo. Palencia.—I. I.—Id. hasta fin de Abril de 1883. Baños.—D. M.—Id. hasta fin de Julio último. Almendralejo.—A. V.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Arroyomolinos.—S. G. y M.—Queda anotada la suscripcion. Remolinos.—A. B.—Conformes con su carta de fecha 10 del actual. Olias del Rey.—E. P.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo. Gemüño.—P. V.—Id. hasta fin del mes actual. Melqué de Cercos.—F. I.—Id. hasta fin de 15 de Enero próximo. Guadalmaz.—L. N.—Id. hasta fin de Abril id. Madrid.—M. F. V.—Id. hasta fin de Diciembre id. Colmenar Viejo.—C. L.—Se le remite nuevamente el tomo. Poyos.—M. G.—Conformes con su carta última. Granada.—A. M. L.—Recibida su carta y documentos. Puerto de Santa Maria.—A. N.—Queda anotada la suscripcion. Cádiz.—E. V. F.—Se estará al cuidado. La Guardia.—C. P. B.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo. Se le remite encargo. Lazcano.—E. de I.—Queda hecho su encargo. San Lúcar de Barrameda.—J. L.—Corriente la suscripcion hasta fin de Enero próximo. Anguita.—S. S.—Id. hasta fin del mes actual. Garbayuela.—P. R. y S.—Queda anotado el cambio de residencia. Molinicos.—F. G. y A.—Recibida su carta y pago. Se le remite el recibo. Ardales.—A. M. L.—Se le contestará. Montuenga.—A. E.—Se le remite los números que pide. Fuendetodos.—M. R.—Se le contestará. Puebla de D. Fadrique.—J. S. M.—Se le remite el número que pide. Pontevedra.—F. G.—Se le contestará. Navalmaral.—J. R.—Id. id. Albox.—P. M. F.—Queda anotada la suscripcion. Barcelona.—J. y A. B.—Se le contestará. Pasages.—P. S.—Se le complacerá.

MADRID: 1882.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

CHOIX DE LECTURES AGREABLES

Extraites des beaux ouvrages publiés dans tous les genres, depuis l'institution de l'academie française jusqu'à nos jours, par Mr. François Anglada, PROFESSEUR A L'INSTITUT DE BARCELONE

3me edition, augmenté de quelques fables de La Fontaine, ornées de gravures. Un tomo en 8.º de 228 páginas, encuadernado en cartón, pesetas 2/50. Véndese en la librería de sus editores J. y A. Bastinos, en Barcelona.

OBRAS DE TEXTO

De primera enseñanza y para premios, las más aumentadas en 8.º con grabados, encartonadas, vendense en las librerías de Hernando, Arenal, 11, de la educación en la de Santiago, 4; y de Poupert, en la de la Paz, 6. Los pedidos a ellas y según éstos las rebajas.—M. L. Hurtado.—Primitivos y mejores cuentos morales: 3 rs.—Únicas de texto.—Obligaciones del hombre, con ejemplos y máximas morales; 4 reales.—El tesoro de los niños; 5 rs.—El joven bien educado; 2 rs. y medio.—Las cosas comunes, artículos de consumo y comercio; 3 rs. Escriche.—Aritmética decimal, rústica; 4 rs.

ADMINISTRACION.

El administrador de un periódico profesional de Madrid, desea administrar algunas casas. Garantía personal ó metálica. Dirijanse a «El Magisterio Español,» Valverde, núm. 8, principal.

CIENCIAS.

En la calle de Fomento, núm. 7, pral. izquierda, informarán sobre un profesor para colegio de segunda enseñanza. Dirijirse a D. Felix Susaeta.

DICCIONARIO DE MEDICINA Y DE TERAPEUTICA

Médica y quirúrgica, comprendiendo el resumen de toda la medicina y de toda la cirugía, las indicaciones terapéuticas de cada enfermedad, la medicina operativa, los partos, la oculística, la odontocénia, la electricidad, la materia médica, las aguas minerales y un formulario especial para cada enfermedad; por el doctor E. Bouchut, médico del hospital de niños, etc., y el doctor Armand Després, cirujano del hospital Cochin, etc. Traducido de la tercera edición francesa y aumentado por D. Pedro Espina y Martínez, médico por oposición del hospital general de Madrid, etc., y D. Antonio Espina y Capo, médico por oposición del hospital general de Madrid, etc. Madrid, 1882. Un tomo en 4.º mayor de 1624 páginas a dos columnas,

con 914 figuras intercaladas en el texto y 3 mapas. Precio: 25 pesetas en Madrid.

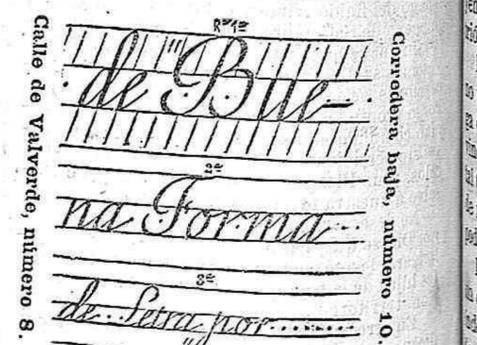
El Diccionario de Medicina y de Terapéutica médica y quirúrgica del doctor Bouchut es indudablemente el libro de más utilidad práctica para todo famoso asegurar que desde que vio por primera vez la luz pública en España, se han hecho ya seis tiradas; de la ciencia de curar que aún no tuviera en su biblioteca tan importante y útil obra, se apresuren a poseer la obra de más provecho que existe para el buen desempeño de la difícil profesion que ejercen, su consulta es continua.

Suscripcion permanente.—El Diccionario de Medicina y de Terapéutica médica y quirúrgica consta de 40 cuadernos, cada cuaderno de 160 páginas a dos copartea por sus grabados correspondientes y se re-2,50 pesetas cada uno en Madrid y 2,75 en provincias, franco de porte.

Se ha repartido el cuaderno 6.º Advertencia importantísima.—Los señores suscritores que tengan un medio más económico que el correo para recibir las entregas, avisarán a esta librería.

Precio por el correo. Cada entrega, franca de porte, sin certificar, 2,75 pesetas. Idem, franca de porte y certificada, 3,50 pesetas. Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, número 40, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

SISTEMA SEGURO



D. Rafael Segarra Rocamora, Director del Colegio del Niño Jesús.

Se vende en la Administracion de este periódico y en casa del autor, calle de la Corredera baja, número 10, Madrid, a treinta y cuatro reales resma de papel y seis la mano de muestras que contiene 150. Una mano de papel con un pliego de muestras y la instrucción tres reales.